



**NACIONES
UNIDAS**



**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
(HABITAT II)**

Estambul (Turquía)
3 a 14 de junio de 1996

Distr.
LIMITADA

A/CONF.165/L.5/Add.3
10 de junio de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Tema 10 del programa

FUNCION Y CONTRIBUCION DE LAS AUTORIDADES LOCALES, DEL SECTOR
PRIVADO, DE LOS PARLAMENTARIOS, DE LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES Y DE OTROS COLABORADORES EN LA APLICACION
DEL PROGRAMA DE HABITAT

Informe de la Comisión II

Adición

Audiencias en que participaron representantes del Foro de Fundaciones

1. En su quinta sesión, celebrada el 5 de junio de 1996, la Comisión II celebró audiencias en las que participaron representantes del Foro de Fundaciones.
2. Se presentaron las siguientes ponencias: Sr. Zekai Baloglu, Presidente del Foro de Fundaciones Hábitat II, la Fundación Third Sector Foundation de Turquía (TÜSEV) y Sr. John Richardson, Director General del Centro Europeo de Fundaciones (CEF) (Bélgica).
3. Después de la presentación de las ponencias se celebró un diálogo/debate entre los asociados y los representantes de Azerbaiyán, Suecia, Nigeria, México, Bélgica, Grecia, Chile, Filipinas, Rwanda, Alemania, Indonesia, Turquía, China, Finlandia, el Canadá, el Sudán, Túnez y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
4. Participaron también en el diálogo las siguientes organizaciones no gubernamentales: Fondation pour le progrès de l'homme y Shelter the World, Inc.

5. Se hizo una declaración en nombre del Secretario General de la Conferencia.
6. A continuación figura el resumen que de las audiencias hizo el Presidente.

Contribución del Foro de Fundaciones

La audiencia se inició con una introducción del Presidente del Foro de Fundaciones Hábitat II, que señaló que las fundaciones eran organizaciones autónomas e independientes, con recursos propios e intereses específicos que patrocinaban programas de interés público. El Foro de Fundaciones de Estambul, celebrado los días 31 de mayo y 1º de junio de 1996, era la primera reunión mundial de esta índole organizada en el marco de las Naciones Unidas que había atraído a un número tan importante de participantes. Tanto los organizadores como las delegaciones expresaron su agradecimiento a las Naciones Unidas por facilitar la reunión y por brindarles la oportunidad, en la Comisión II, de discutir el papel de las fundaciones y su posible contribución a la aplicación del Programa de Hábitat.

Tras la presentación de la Declaración de Estambul, proclamada por el Foro de Fundaciones, tuvo lugar un animado debate. En la Declaración se insistió en los rasgos característicos de la comunidad mundial de fundaciones y empresas patrocinadoras, que tratan de promover y facilitar una participación amplia y solidaria de los ciudadanos en el ambiente en que viven y trabajan. Los organizadores acogieron complacidos la decisión de las Naciones Unidas de reconocer y fomentar el diálogo con las fundaciones y las empresas patrocinadoras como organizaciones asociadas de las Naciones Unidas e hicieron un llamamiento a las Naciones Unidas para que alentaran la función importante y cada vez mayor de las fundaciones y las empresas patrocinadoras como una fuerza activa en el desarrollo de una sociedad civil justa, equitativa y sostenible. Pidieron a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que reconocieran y apoyaran las contribuciones esenciales de las fundaciones y empresas patrocinadoras.

En la Declaración se invitó a las fundaciones y las empresas patrocinadoras a que establecieran un grupo de trabajo internacional para

que concibiera y aplicara, a nivel nacional e internacional, un plan de acción en que se abordaran las cuestiones de interés que figuraban en el Programa de Hábitat. También anunciaron que la próxima reunión de las partes interesadas se celebraría en París, en noviembre de 1996, y pidieron a las delegaciones que contribuyeran a dar publicidad a esa reunión informando a las instituciones y los particulares de sus países.

Al referirse a la función de las fundaciones y las empresas patrocinadoras, muchas delegaciones, aunque reconocieron la labor de esas fundaciones, expresaron el deseo de que esa labor se ampliara de modo que incluyera esferas como la solución de conflictos y la creación de una cultura de paz en el mundo, la preservación y restauración del patrimonio histórico y cultural y la inversión en programas destinados a ayudar a los pobres y los vulnerables, en particular en los países en desarrollo.

El intercambio de experiencias y opiniones entre las delegaciones demostró que hay distintas maneras de lograr que aumente el número de fundaciones o de crear otras nuevas si no existen. Hubo un consenso general sobre la necesidad de que haya más fundaciones para hacer frente a la demanda cada vez mayor de asistencia del tipo de la que prestan esas fundaciones en todo el mundo. Se podían conceder exenciones de impuestos, y se recomendó que así se hiciera. En Europa eran ahora comunes las fundaciones de colectividades, que se diferenciaban de las fundaciones tradicionales creadas por particulares. Los tipos de incentivos que se dan a quienes aportan contribuciones a esas fundaciones variaban de un país a otro. Algunas delegaciones opinaron que la financiación de fundaciones con cargo a los presupuestos nacionales no era una forma legítima de utilizar los fondos públicos.

Por último, las delegaciones estuvieron de acuerdo con los organizadores en que las ponencias y los debates sobre el tema de las fundaciones y las empresas patrocinadoras daban una nueva e importante dimensión al concepto de asociación en la aplicación del Programa de Hábitat. Las delegaciones acogieron con beneplácito la determinación de las fundaciones de contribuir a la aplicación del Programa de Hábitat e instaron a las Naciones Unidas a que apoyaran las actividades futuras de las fundaciones.
